

**Citar como:**

Alonso, Luciano - "La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado", en *Anuario* N° 21 de la Escuela de Historia – Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 2006, pp. 285-306. ISSN 0327-215. Edición en línea en <http://www.narrativas-memoria.com.ar/>, agosto de 2010.

## La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado.

Por Luciano Alonso \*

### 1. Auge y crisis del movimiento por los derechos humanos:

En diversos análisis socio-históricos se ha planteado la importancia que adquirió el movimiento por los derechos humanos en la resistencia a la dictadura argentina de 1976-1983, así como el papel relevante que jugó en el proceso de transición desde ésta a un orden republicano. Frente al Estado de excepción que simbolizaba la dictadura, el gobierno "democrático" se asimiló a la vigencia de un Estado de Derecho y éste al respeto de los "derechos humanos" en su acepción más básica de libertades negativas frente al poder estatal. En esa construcción los organismos de derechos humanos sentaron un conjunto de referencias ineludibles, pese a que sus concepciones del conflicto no fueron asumidas por las agencias estatales o los medios de comunicación. Aunque resulta muy dificultoso aceptar la idea de una "absoluta preeminencia" de las acciones del movimiento, es evidente que la tardía movilización partidaria y las inconsistencias de las respuestas dictatoriales permitieron a sus agrupaciones una ocupación privilegiada del espacio público<sup>1</sup>. Su presión constante minó la legitimidad de la dictadura, contribuyó al establecimiento de agendas de debate y promovió la memoria de los crímenes dictatoriales como lugar privilegiado del nuevo imaginario republicano<sup>2</sup>. Al menos desde finales de 1982 las distintas agrupaciones lograban constantes apariciones en prensa, generaban un estado de movilización creciente y avanzaban en el esclarecimiento de los métodos y resultados del terror de Estado. Aunque las limitaciones del juicio a los integrantes de las juntas militares celebrado en 1985 fueran muy grandes, hasta ese momento el movimiento mantuvo una tendencia proactiva<sup>3</sup>. Superado el momento de la

---

\* Universidad Nacional del Litoral. El presente texto constituye un avance parcial de una tesis de maestría con orientación en sociología política dirigida por el Dr. Waldo Ansaldi y se enmarca en las acciones de investigación aplicada del Proyecto CAI+D 2002 "Historia Social / Sociología Histórica..." de la UNL.

<sup>1</sup> Marcos Novaro y Vicente Palermo, *La dictadura militar, 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Paidós Ed., Buenos Aires, 2003, Capítulo VII. El entrecomillado es de pág. 509.

<sup>2</sup> Cf. Elizabeth Jelin, "La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina", en AA. VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995; Héctor Ricardo Leis, *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1989; Inés González Bombal, "La Figura de la Desaparición en la re-fundación del Estado de Derecho", en Marcos Novaro y Vicente Palermo, comps., *La historia reciente. Argentina en democracia*, Edhasa, Buenos Aires, 2004.

<sup>3</sup> Postular que el "juicio a las juntas" representa un punto álgido del desarrollo del movimiento por los derechos humanos puede ser objetable ya que no constituyó un logro particular del mismo, que en rigor reclamaba un juzgamiento político orientado por una comisión legislativa especial. Incluso las características del proceso ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal iban a contrapelo de lo pretendido por las agrupaciones: se dispuso un trámite abreviado, una reducción de casos y no se les imputó a los ex comandantes el delito de rebelión, lo que dejó la puerta abierta para la ulterior aplicación del precepto de "obediencia debida". La sentencia, a pesar de resultar casi única en la historia de un país que no pasó por un proceso revolucionario, no podía conformar a los organismos de derechos humanos que veían cómo el teniente general Leopoldo Galtieri, el almirante Jorge Anaya y los brigadieres generales Omar Graffigna y Basilio Lami Dozo eran increíblemente absueltos de todos los cargos. Sin embargo el juzgamiento no provino de una

urgencia y la reacción frente al terrorismo estatal, avanzó en sus reclamos dotando al requerimiento de “*verdad y justicia*” de un hondo contenido político y promoviendo acciones judiciales.

Sin embargo, el movimiento por los derechos humanos sufriría graves derrotas en los años subsiguientes. Desde inicios de 1986 la presión del frente militar sobre el gobierno radical, ampliamente apoyada por sectores políticos, comunicacionales y económicos, revirtió el avance de las presentaciones judiciales. Lo que vendría después sería el abandono progresivo por parte del partido de gobierno y de las fracciones mayoritarias de la clase política argentina de toda línea de acción que llevara al juicio y castigo de los represores<sup>4</sup>. Los organismos de derechos humanos vieron en consecuencia frustrados los principales objetivos que se habían fijado y se asistió a una profunda crisis del movimiento, en el sentido de disminución de la receptividad social de sus reclamos, fragmentación de sus acciones –e inclusive de su organización, con la escisión de Línea Fundadora respecto de la Asociación Madres de Plaza de Mayo–, decaimiento de su militancia y fracaso de sus expectativas.

En la representación que de ese proceso construyeron algunos de sus actores, la situación a la que se arribó es directa consecuencia de la política del gobierno radical, continuada por el justicialismo en el siguiente período constitucional<sup>5</sup>. Desde los ámbitos académicos se han generado interpretaciones que coinciden al menos parcialmente con esa explicación<sup>6</sup>, así como otras que destacan las profundas diferencias entre los actores políticos partidarios y las agrupaciones que nos ocupan respecto de la cuestión de los derechos humanos<sup>7</sup>, o que incluso achacan la crisis del movimiento a la tozudez de una “*izquierda ultramontana*” (sic) y enfatizan su divorcio con la sociedad<sup>8</sup>. Más generalmente, se puede encuadrar esa crisis en la fractura de la “*ilusión*” o el “*entusiasmo*” democráticos, brutalmente sacudidos por los sucesos de Semana Santa de 1987 y por la hiperinflación de 1989<sup>9</sup>.

Sin pretender evaluar esas distintas respuestas, en lo que sigue intentaré argumentar que la crisis del movimiento por los derechos humanos hacia la segunda mitad de la década de 1980 responde a lógicas plurales, siendo destacables en su gestación tendencias previas al auge de los años 1983-85 o ajenas al contexto nacional. Para ello me centraré en la dinámica de los organismos de derechos humanos de una localidad del interior argentino –la ciudad de Santa Fe– tal como puede reconstruirse a partir de diversas fuentes documentales. Dinámica condicionada por los acontecimientos y los límites

---

intención original del partido de gobierno sino que fue el efecto de la dinámica de la transición y del consiguiente juego de fuerzas sociales, entre las que contó especialmente la presión del movimiento (cf. Carlos Acuña y Catalina Smulovitz, “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AA. VV., *Juicio, castigos y memorias...*, op. cit.). Además, pese a las limitaciones impuestas para su difusión el juicio tuvo un hondo calado social y marcó un hito en la lucha contra la impunidad y en la consideración positiva de las agrupaciones que nos ocupan (cf. sobre el impacto y difusión Inés González Bombal, “*Nunca Más. El Juicio más allá de los estrados*”, en AA. VV., *Juicio, castigos y memorias...*, op. cit. y Claudia Feld, *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Siglo XXI Ed., Madrid, 2002).

<sup>4</sup> El 23 de diciembre de 1986 se aprobó la Ley N° 23.492 conocida como de “punto final” por disponer la extinción de la acción penal en plazo perentorio. Las presiones militares se expresaron en una secuencia de alzamientos que se inició en la Semana Santa de 1987 –con la consiguiente aprobación de la ley exculpatoria 23.521 de “obediencia debida”– y, continuando con los de Monte Caseros, Campo de Mayo y Villa Martelli, llegó hasta la primera presidencia de Carlos Menem, en diciembre de 1990. El proceso de exculpación culminó con una serie de indultos presidenciales, desde el Decreto de perdón presidencial número 10.022/89, que ordenó la paralización de procedimientos pendientes, hasta los indultos a los represores ya condenados por Decreto 2.746/90. Esos actos clausuraron toda vía judicial en Argentina hasta su reciente revisión, en un proceso todavía en curso.

<sup>5</sup> V. g. distintas intervenciones de Hebe de Bonafini recogidas en Madres de Plaza de Mayo, *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, ed. propia, Buenos Aires, 2003. Cabe hacer la salvedad de que el planteo de Bonafini no reconoce una crisis del movimiento, sino que por el contrario hace hincapié en la continuidad en la lucha y fija un horizonte optimista.

<sup>6</sup> Marcelo A. Sancinetti, *Derechos humanos en la Argentina post-dictatorial*, Lerner, Buenos Aires, 1988.

<sup>7</sup> V. g. Hugo Quiroga y César Tcach, comps., *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, HomoSapiens, Rosario, 1996.

<sup>8</sup> V. g. Leis, op. cit.. La crisis del movimiento se define como “*crisis de la izquierda ultramontana*” en pág. 54, precedida de una ilustración sobre lo que constituiría un ejemplo de animosidad antes no registrada contra Madres de Plaza de Mayo en un acto de la Unión del Centro Democrático (UCD) en septiembre de 1987. Habría que observar que la alusión de Leis a ese episodio como momento bisagra no resulta muy convincente. Una agresión a una manifestación de derechos humanos por parte de particulares ya se registra en Santa Fe el 21 de marzo de 1985 (Diario *El Litoral*, Santa Fe, 22 de marzo de 1985).

<sup>9</sup> V. g. esp. Luis Alberto Romero, “Veinte años después: un balance”, en Novaro y Palermo, comps., *La historia reciente...* op. cit., pero también la visión de Inés González Bombal, “1983: el entusiasmo democrático”, en *Ágora* N° 7, Buenos Aires, 1997-98.

institucionales del primer período de gobierno constitucional, pero a la vez profundamente dependiente de los modos de acción y las estructuras identitarias de ese actor colectivo movilizador al que identificamos como movimiento social.

En Santa Fe el movimiento por los derechos humanos aparece como tal hacia 1977-1981. Se diferencia claramente de las organizaciones similares anteriores, para las cuales las consignas de defensa de derechos suponían la primacía de una confrontación en la cual el resguardo de los detenidos era un frente de lucha más contra un enemigo definido como burguesía, imperialismo o poder colonial. Por el contrario, las nuevas agrupaciones gestadas bajo la última dictadura militar suponían una mutación profunda de los repertorios de acción y discursivos, orientada principalmente al resguardo de la vida y la integridad física<sup>10</sup>. Hacia 1977-1979 se conformó lentamente Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales (Familiares), en 1981 la filial local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y en 1983 la del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH) –aunque en estos dos casos se realizaban actividades desde antes de la constitución formal–.

Los primeros objetivos del movimiento se delinearono bajo terrorismo estatal: aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, resguardo de los presos contra torturas, ejecuciones o abandono, asistencia legal y material a las familias. En diciembre de 1981 sus acciones comenzaron a cobrar visibilidad pública en la ciudad<sup>11</sup>. Los repertorios de acción adoptados hacia el final de la dictadura, claramente reactivos, pueden resumirse en:

\* Acciones de asistencia a detenidos, ex detenidos y retornados del exilio, así como a las familias de detenidos y desaparecidos: canalización de ayuda económica, ayuda legal y constitución de redes de apoyo<sup>12</sup>.

\* Acciones de difusión de los objetivos y reclamos del movimiento: presentación de actos, mesas redondas, conferencias y seminarios, apariciones en prensa<sup>13</sup>.

\* Acciones de reclamo ante las autoridades: presentación de peticiones y recursos judiciales, manifestaciones callejeras como ser actos, marchas, volanteadas, pintadas, murales y otras *performances* similares. Ocasionalmente y sobre el fin de la dictadura se recurrió a otras formas de presión, como el apoyo y difusión de huelgas de hambre de detenidos<sup>14</sup>.

Más allá de las radicales diferencias entre la estructuras de oportunidades políticas de la dictadura y del Estado de Derecho, y con la importante salvedad de una mayor dedicación a documentar los crímenes y promover causas judiciales, los repertorios de acción del movimiento no

---

<sup>10</sup> Evidentemente las acciones de protesta social orientadas a la defensa de los derechos humanos e incluso las organizaciones formadas esos fines sirvieron de cantera de experiencias para la construcción del movimiento. Sin embargo, su grado de integración simbólica era mínimo frente a su articulación identitaria con las luchas de las organizaciones políticas y político militares del período 1970-1973. Respecto de la distinción entre esas experiencias y la constitución de un movimiento por los derechos humanos como actor colectivo movilizador me permito remitir a: Luciano Alonso, "Variaciones de repertorios en el movimiento por los derechos humanos de Santa Fe", en Adrián Scribano, comp., *La geometría del conflicto. Estudios de acción colectiva y conflicto social*, Centro de Estudios Avanzados de la UNC / Universitat, Córdoba, 2005. Los conceptos de repertorios de acción, acción reactiva y proactiva y de estructura de oportunidades políticas utilizados en este artículo se referencian a Charles Tilly y otros, *El siglo rebelde. 1830-1930*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza; Charles Tilly, "Conflicto político y cambio social", en Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina, eds., *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Ed. Trotta, Madrid, 1998; e idem, "Acción colectiva", en *Apuntes de Investigación del CECYP* N° 6, Buenos Aires, 2000. El de repertorios discursivos a Marc W. Steinberg, "El rugir de la multitud: repertorios discursivos y repertorios de acción colectiva de los hiladores de seda de Spitalfields, en el Londres del siglo XIX", en Javier Auyero comp., *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1999.

<sup>11</sup> Diario *El Litoral*, 6, 10 y 12 de diciembre de 1981.

<sup>12</sup> V. g. notas de agradecimiento e informes de asistencia de los años 1981-1982 relativos a la zona santafesina, archivo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales, Buenos Aires, e información de entrevistas a integrantes de Familiares, Santa Fe, 2003 y 2005. Tb. notas e informes de MEDH Santa Fe a la coordinación nacional de los años 1984-1986, archivo del Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Buenos Aires.

<sup>13</sup> V. g. Diario *El Litoral*, 13 de mayo, 10 de junio, 20, 21 y 22 de agosto de 1982, 22 de marzo de 1983 y registros subsiguientes.

<sup>14</sup> V. g. Diario *El Litoral*, 10 de diciembre de 1981, 13 de mayo, 15 de octubre de 1983 y registros subsiguientes. Sobre las huelgas de hambre, ídem, 14 de junio y 24 de septiembre de 1983.

experimentaron variaciones de importancia con el inicio del gobierno constitucional. Hacia 1983 había logrado un cierto protagonismo en el ámbito local, siendo la única organización no partidaria o eclesial capaz de lograr convocatorias públicas regulares. En tres momentos puntuales concitó el apoyo de un amplio arco opositor, primero contra la autoamnistía militar y luego contra los intentos iniciales del gobierno radical de sancionar leyes exculpatorias<sup>15</sup>. Los picos de intensidad en la movilización callejera pueden cifrarse en los meses de marzo, mayo, septiembre y diciembre de cada año –con las conmemoraciones del golpe de Estado, el mes del desaparecido, la “Noche de los Lápices” y la Declaración Universal de los Derechos Humanos–. Las rondas de los jueves de Familiares, que seguían el patrón de Madres de Plaza de Mayo Buenos Aires, se realizaron de manera muy discontinua<sup>16</sup>. En 1984 el movimiento aportó la base para el trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya Delegación Santa Fe zona Norte estaba integrada en su totalidad por miembros de la APDH y al MEDH, y contó con el auxilio de militantes de las distintas organizaciones<sup>17</sup>. En general, las tres agrupaciones tenían un estilo de funcionamiento que se caracterizaba por la fuerte interacción de sus miembros y la aparición pública conjunta.

El movimiento por los derechos humanos se encontraba en Santa Fe frente a una estructura de oportunidades políticas fuertemente condicionada. Las limitaciones para su desarrollo no provenían solamente del contexto nacional o de la continuidad de la presión policial ejercida sobre sus miembros, sino muy especialmente de las discrepancias con el poder político provincial y de las características de la gubernamentalidad autoritaria santafesina<sup>18</sup>. Sin embargo, enfocando la dinámica de las agrupaciones se puede apreciar que aspectos inherentes a su propia constitución se encontraban en el centro de su crisis.

## 2. Familiares y APDH en Santa Fe: la crisis de integración simbólica.

Contra toda suposición, el desgranamiento de la agrupación emblemática del período dictatorial, Familiares, había comenzado mucho antes de la restauración constitucional. Bajo el terror de Estado, la condición para la formación de un actor colectivo movilizador con identidad propia había sido la constitución de un interés distinto del de las agrupaciones políticas y político-militares. El primer indicio de una **crisis de integración simbólica** del movimiento –en el sentido de una fractura de los lazos ideológicos e imaginarios que unían a sus integrantes– no provino entonces de la relación

---

<sup>15</sup> Las mayores movilizaciones del período en la ciudad de Santa Fe fueron las del 5 de diciembre de 1983 (mil personas según el Diario *El Litoral*, 6 de diciembre), del 21 de marzo de 1985 (igual cifra, Diario *El Litoral*, 22 de marzo) y del 22 de abril del mismo año (tres mil personas, Diario *El Litoral*, 23 de abril). Cantidades exiguas para un conglomerado urbano que entonces superaba los 300.000 habitantes, pero importantes en comparación con la capacidad de convocatoria de otros colectivos.

<sup>16</sup> Aunque una entrevistada refiere que se concretaron regularmente desde “1978, 1979, 1980”, no hay en la localidad registros ni otros testimonios de ese formato de acción hasta 1982, por lo cual su alusión parece un traslado de la experiencia capitalina (entrevista a una integrante de Madres de Plaza de Mayo, Santa Fe, 2005). En 1983-84 las rondas se realizaron semanalmente y con posterioridad al menos mensualmente, hasta extinguirse en fecha imprecisa sobre finales de los años ochenta.

<sup>17</sup> Cf. listado de miembros en Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Informe de lo actuado por la Delegación Santa Fe (Zona Norte) desde el 20-7-84 hasta el 20-9-84...*, Santa Fe, septiembre de 1984, archivo de la ONG Acción Educativa – Santa Fe. Cf. también diario *El Litoral*, 7, 9, 10 y 12 de marzo de 1984.

<sup>18</sup> El gobierno justicialista rechazó la posibilidad de una comisión investigadora provincial sobre los crímenes de Estado y recién se otorgó un muy limitado apoyo a la CONADEP en el mes de agosto de 1984, cuando terminaba su labor iniciada en marzo. Cf. Mensaje a la Asamblea Legislativa del gobernador José María Vernet, Diario *El Litoral*, 11 de diciembre de 1983, declaraciones del Presidente del bloque justicialista en la Cámara de Senadores provincial, Diario *El Litoral*, 3 de marzo de 1984, y Decreto Provincial 2558/84. Por su parte, la Unión Cívica Radical santafesina sostenía un discurso que enfatizaba los pasos dados por el gobierno nacional y que en algunos momentos parecía más cercano al de los organismos de derechos humanos, pero se fue alejando de esas posiciones a medida que la administración de Raúl Alfonsín se decantaba por una solución claudicante del “problema militar”. Por su parte el Partido Demócrata Progresista –cuyos dirigentes habían aportado funcionarios muy visibles a la dictadura y que entonces mantenía presencia legislativa en los niveles municipal y provincial– se abstuvo siempre de todo apoyo (Cf. v. g. Diario *El Litoral*, 28 de diciembre de 1983). Hacia fecha tan temprana como comienzos de 1984 ya se había reestablecido una presión coercitiva sobre los militantes de las agrupaciones de derechos humanos por parte de las agencias de seguridad (registros en Diario *El Litoral*, 21 y 22 de marzo, 9 y 12 de mayo de 1984 e información de entrevistas.).

conflictiva en el nivel local-provincial, sino de algo operante a nivel individual que minaba las bases identitarias y el interés compartido: la aceptación de la muerte de los detenidos-desaparecidos. Para el momento de mayor empuje, hacia 1982-1983, muchos de los militantes de mayor edad comenzaron a aceptar la idea de que sus hijos se encontraban muertos. Con las tareas de identificación de cadáveres y los debates del orden nacional, aquellos miembros de Familiares que se movilizaban exclusivamente por el interés personal de encontrar a sus allegados comenzaron a retraer su participación. Si la concurrencia a los actos no mermó inmediatamente, sí cayó la militancia en la agrupación<sup>19</sup>. Sólo el acompañamiento de las Juventudes Políticas<sup>20</sup> y el mayor protagonismo de la APDH suplieron esa defección.

Desde 1983 se promovió la búsqueda e identificación de cuerpos, pero no prosperaron acciones bajo la dictadura. Con el inicio del gobierno constitucional se lograron acuerdos para la identificación de entierros irregulares y se consiguieron exhumaciones<sup>21</sup>. En enero de 1984 un acontecimiento peculiar vino a resentir aún más la alicaída militancia de Familiares. Una llamada telefónica anónima a una integrante de la agrupación alertó sobre la supuesta existencia de siete enterramientos en el predio de una plazoleta en pleno centro de la ciudad. La mujer se constituyó individualmente como denunciante y el juzgado federal, con una celeridad sorprendente en vista de su mora en atender los pedidos de identificación en cementerios, solicitó a la municipalidad tareas de excavación. En la plazoleta estaba emplazado un gran monumento erigido por la dictadura en conmemoración de las baterías de artillería instaladas durante las guerras de independencia, que en menos de veinticuatro horas fue literalmente destruido con maquinaria pesada<sup>22</sup>. Los trabajos se convirtieron en el centro de atención de la ciudad y su saldo negativo provocó una impresión desfavorable en amplios sectores de la opinión pública. Al sufrimiento moral de los familiares de desaparecidos, que pasaron por la experiencia de una excavación de esa envergadura y exposición pública sin resultado alguno, se sumó un coro de críticas en los medios de comunicación<sup>23</sup>. Si bien las falsas denuncias fueron un recurso de deslegitimación constante en el período del “*show del horror*” abierto a fines de la dictadura, las características del acontecimiento tuvieron un especial impacto sobre los miembros de Familiares sensibles a la presión coercitiva de los medios hegemónicos.

Avanzado el período republicano, Familiares Santa Fe reconocía públicamente que la consigna de aparición con vida –que de ninguna manera dejaba de lado– iba siendo desmentida por los hechos y su reclamo se centraba cada vez más en la necesidad de justicia: “*Nuestros hijos fueron llevados con vida y vivos deberían ser devueltos. Comprobamos con dolor que muchos han sido asesinados; constatamos, con inquietud, que existe la posibilidad de que los asesinos permanezcan impunes*”<sup>24</sup>. En la representación que los propios actores del movimiento construyeron *post facto*, los militantes más consecuentes son considerados aquellos que “*dieron el paso político*” y continuaron la lucha por objetivos que se presentan como “*superiores*” a los del frustrado reclamo individual. A su vez, entre éstos y los que retraían su participación se fue formando un tercer grupo, al que más adelante algunos militantes referirían como “*Madres del 24 de marzo*”, por concurrir únicamente al acto anual de repudio al golpe o a actividades similares.

También los allegados a los presos perdían la motivación personal para participar en Familiares a medida que se producían las liberaciones –algunas muy avanzadas el gobierno constitucional–. En muchos casos una identidad política fuerte alejaba a los allegados y a los mismos ex prisioneros respecto del movimiento en vez de acercarlos. “*Los presos políticos en general no han estado con nosotros, ha sido muy limitado.*” rememora una integrante de Madres. Aunque los militantes políticos podían ver con

---

<sup>19</sup> Información de entrevista a una integrante de Familiares, Santa Fe, 2005.

<sup>20</sup> Las Juventudes Políticas se integraron inicialmente con representantes de los partidos de la Multipartidaria, a los que luego se sumaron las juventudes de los partidos de izquierda con participación electoral.

<sup>21</sup> Diario *El Litoral*, 3, 5, 17, 18, 19 y 24 de enero, 1 de febrero, 10 de marzo y 8 de junio de 1984.

<sup>22</sup> Diario *El Litoral*, 5 y 6 de enero 1984.

<sup>23</sup> *El Litoral* publicó un artículo contra la “*sicosis exhumatoria*” (sic) y una nota de dudoso buen gusto del columnista Hugo Mataloni en la cual reconocía la necesidad de desenterrar a los muertos “*aunque más no sea por respeto*” pero sugería hacerlo “*sin demoler el país*”. Diario *El Litoral*, 7 y 20 de enero 1984. De acuerdo con los testimonios orales arreciaron las críticas en medios radiales.

<sup>24</sup> Diario *El Litoral*, 25 de abril de 1984.

simpatía a las agrupaciones de derechos humanos su distanciamiento era la consecuencia lógica de la autonomía del nuevo movimiento social, cuyos planteos no necesariamente coincidían con los de ellos.

Familiares mantenía relaciones fuertes con un arco político limitado a la centro-izquierda y a la izquierda. Sus acciones eran en general acompañadas por el Partido Socialista Unificado (PSU), Intransigencia y Movilización Peronista y otras agrupaciones de la izquierda justicialista y el Partido Intransigente (PI)<sup>25</sup>. También por el Movimiento Al Socialismo (MAS), aunque según los entrevistados se producían diferencias de criterio constantes, y por el Partido Comunista (PC), que en mayor medida presentaba una línea propia aunque no hubiera conformado la Liga Argentina por los Derechos del Hombre en la ciudad. La lucha contra los proyectos de amnistía o exculpación a los cuadros militares y la resistencia ante las presiones de las Fuerzas Armadas endurecieron sus discursos. Habían compartido con la APDH y el MEDH un repertorio en el cual el juicio y castigo de los responsables y ejecutores del terror de Estado se presentaban como precondition para la paz y la estabilidad democrática, pero lo que imaginaban unos y otros parece haber sido sustancialmente diferente. Todos reclamaban el “*Juicio y castigo a las juntas militares y a todos los culpables, contra la amnistía abierta o encubierta y contra el golpismo, en defensa de la democracia*”, planteando que la impunidad facilitaría el retorno del terror de Estado y que sólo con la unidad ciudadana “*avanzaremos hacia un futuro de paz, trabajo, bienestar e independencia*”<sup>26</sup>. No obstante ello, los discursos de Familiares iban más allá y sostenían que la dictadura había dejado sin sus mejores dirigentes a la clase obrera<sup>27</sup>. Los tópicos que presentaban pasaban no sólo por la doctrina de la seguridad nacional y los intereses económicos transnacionales, sino también por el uso de conceptos tales como “*fascismo*”, “*burguesía nativa y oligarquía financiera internacional*” y otros cercanos a una interpretación más izquierdista<sup>28</sup>.

Esa asunción de un repertorio discursivo de mayor confrontación por parte de Familiares era congruente con un proceso similar desarrollado en algunos organismos de derechos humanos a nivel nacional y muy particularmente en la Asociación Madres de Plaza de Mayo<sup>29</sup>. En cierto modo se estaba reproduciendo en Santa Fe una dualidad discursiva y de posicionamientos políticos que ya era visible en el orden nacional. Sin embargo esa dualidad estaba presente al interior de la APDH local desde la época de la dictadura, ya que los integrantes que tenían una posición “*más liberal-democrática*” desconfiaban de que los que sostenían una posición “*de izquierda*” quisieran transformar al movimiento por los derechos humanos en “*apéndice*” de esas posiciones políticas<sup>30</sup>.

La fractura de la fuerte integración simbólica del período de urgencia se apreció en el progresivo alejamiento de integrantes del movimiento que pasaron a militar en agrupaciones políticas o sindicales. El núcleo más activo de la APDH local estaba integrado casi completamente por personas que a un tiempo o luego se incorporaron al Partido Socialista Unificado y al Partido Intransigente. Otro sector tenía una clara militancia radical que, crítica o no con la línea del gobierno nacional, se fue enfrascando en la política partidaria<sup>31</sup>. Ello no podía dejar de tener incidencia en la identificación pública de la agrupación con ciertos posicionamientos y en las mismas diferencias internas. Teniendo en cuenta los dichos de un entrevistado, a las diferencias respecto de las posiciones políticas se sumaron “*peleas personales, por temperamento*”. Aunque de las entrevistas surgen discrepancias en torno al momento en el cual se produjo el desgranamiento de la APDH, en función de las distintas experiencias personales, se

---

<sup>25</sup> En las elecciones internas de 1983 en el PI en la ciudad de Santa Fe hubo miembros de esa agrupación en las dos listas contendientes. Diario *El Litoral*, 12 y 19 de septiembre de 1983.

<sup>26</sup> Diario *El Litoral*, 21 de abril de 1985, cf. tb. 25 de marzo de 1986.

<sup>27</sup> Diario *El Litoral*, 30 de abril de 1984.

<sup>28</sup> Diario *El Litoral*, 22 de marzo de 1985 y 25 de marzo de 1986.

<sup>29</sup> Cf. Leis, op. cit.

<sup>30</sup> Las expresiones corresponden a entrevista a un ex integrante de la APDH, Santa Fe, 2005. En otra entrevista a un ex integrante de APDH y Familiares se percibe una visión de signo contrario congruente con esa distinción, Santa Fe, 2003.

<sup>31</sup> Si bien un amplio arco político suscribió su constitución –con la notoria ausencia del Partido Socialista Popular– los efectivamente participantes fueron pocos (información de entrevistas). En ocasión de la visita de un delegado de la CONADEP y de la APDH con el gobernador Vernet, la prensa identificó a dos de los tres miembros de esta agrupación como dirigentes del PI (Diario *El Litoral*, 13 de marzo de 1984). A su vez, el PSU Santa Fe se había integrado en pleno al PI luego de las elecciones de 1983 (Diario *El Litoral*, 3 y 21 de diciembre de 1983).

puede admitir que la misma se fue “*disolviendo en la democracia política*”<sup>32</sup>. El acto del 24 de marzo de 1986 fue el último en el cual el organismo tuvo participación visible.

El hecho de que la tradición liberal-democrática haya sido dominante en la APDH probablemente le imposibilitó asumir actitudes de confrontación creciente con las autoridades constitucionales e hizo que sus integrantes no compartieran los planteos del “núcleo duro” del movimiento reunido en Familiares –y progresivamente identificado con la política de la Asociación Madres de Plaza de Mayo– cuando éste se transformó en el último baluarte santafesino frente a la normalización de la cuestión. Ubicados prontamente como dirigentes de fuerzas políticas con participación electoral, los miembros más notorios de la APDH prácticamente dieron por finalizada la actividad del organismo en plena campaña contra los proyectos exculpatorios. Contra la interpretación de Leis, en el caso de la APDH la *crisis de sentido* del movimiento no provendría necesariamente de una fijación en posicionamientos izquierdistas sino en la *desintegración* de un conglomerado previo por la defeción de la línea liberal democrática.

### 3. La mutación del MEDH: hacia una ONG normalizada.

Por su parte, el MEDH se reconvertía aceleradamente a instancias de su conducción nacional. Hasta 1986 había sido un actor movilizador con muy escasa especificación de roles<sup>33</sup>. Incluso su constitución formal como persona jurídica había sido muy posterior al inicio de sus actividades en resguardo de los derechos esenciales. Hacia el final de la dictadura el arco plural que reunía a religiosos de distintas confesiones cristianas se había enriquecido con la militancia de ex detenidos políticos: “*En los orígenes de su constitución, se formó la Junta Pastoral y se convocó a un grupo de laicos y algunos liberados, para iniciar el trabajo. En su desarrollo, el grupo se amplió hasta conformar el actual equipo de trabajo con la siguiente composición: pastores, laicos y personas interesadas en trabajar en DH y afectados directos (filiar. de desaparecido, liberado)*”<sup>34</sup>. Sus líneas de acción no diferían de las generales del movimiento y prontamente se había destacado en la canalización de la ayuda del Consejo Mundial de Iglesias y de la OSEA –Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos–.

Hacia 1984-1985 el MEDH se centraba en la asistencia a los presos políticos y liberados, retornados del exilio y allegados de desaparecidos, así como en sostener los reclamos de verdad y justicia del resto del movimiento. Se organizaron talleres para el desempeño de familiares de detenidos y ex detenidos en oficios como herrería, carpintería y costura. Se atendieron alquileres, refacciones e hipotecas de viviendas para liberados, así como a la provisión de medicamentos<sup>35</sup>. En materia de asistencia social se priorizaba expresamente a los familiares de desaparecidos, muertos y detenidos<sup>36</sup>. Las intervenciones públicas de la agrupación se centraban en la violación de derechos durante la dictadura, en los reclamos de desmantelamiento del “*aparato represivo*” y en la exigencia de “*juicio y castigo a los culpables*”<sup>37</sup>. Se realizaban giras de presentación del video *Nunca Más*, así como paneles y charlas en parroquias, escuelas, vecinales y facultades<sup>38</sup>. Su área jurídica realizaba un seguimiento de las denuncias sobre la cárcel de Coronda, la ubicación de centros clandestinos de detención y las averiguaciones sobre detenidos. Por fin, en sus documentos internos el MEDH evaluaba la receptividad de los medios de comunicación locales respecto de la “*temática de los derechos humanos*” y requería un trabajo más orgánico con los retornados, una mayor apertura hacia otras iglesias y a espacios latinoamericanos, el seguimiento

<sup>32</sup> Entrevista a un ex integrante de la APDH, Santa Fe, 2005.

<sup>33</sup> Característica habitualmente definitoria de los movimientos sociales por contraposición a los actores institucionalizados que resulta importante para la calificación posterior. Cf. Ludger Mees, “¿Vino viejo en odres nuevos? Continuidades y discontinuidades en la historia de los movimientos sociales”, en Ibarra y Tejerina, op. cit., esp. pág. 304.

<sup>34</sup> Documento “Informe del Área Jurídica – MEDH Santa Fe”, 1985, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>35</sup> Informe del Equipo Proyecto de Trabajo y Vivienda del MEDH Santa Fe del 2 de marzo de 1985 / Informe sobre el bienio 1984-1985 de MEDH Santa Fe, sin firma ni fecha, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>36</sup> Informe del Equipo Santa Fe sobre los proyectos de trabajo con ex presos (fines de 1984, inicios de 1985)., archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>37</sup> Documento “Reflexiones a pocos días del Juicio a las Juntas” de MEDH Santa Fe, sin fecha, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>38</sup> Informe sobre el bienio 1984-1985 de MEDH Santa Fe, sin firma ni fecha; y nota del Equipo Santa Fe a la Junta Pastoral Nacional del 28 de junio de 1985, archivo del MEDH Buenos Aires.

de denuncias de liberados y de presos políticos y comunes, así como mayor capacitación de los equipos de trabajo<sup>39</sup>. A pesar de semejante despliegue de actividades, sus recursos materiales y humanos eran escasos cuando no insuficientes. En abril de 1986 el equipo de trabajo de Santa Fe destacaba que no contaba con abogados para efectuar diligencias ante los juzgados federales en las causas abiertas por el informe de la CONADEP, en una nota que arroja luz sobre la situación organizativa general del movimiento: “...somos el único organismo que funciona con atención a la gente, todos los días, mañana y tarde... / Familiares, no tiene abogado del organismo y muchos de los casos los derivan a nosotros / APDH, si bien los tiene, no garantiza tomar consecuentemente los casos. Sus abogados siempre andan con problemas de tiempo y otras preocupaciones / Tal como está la situación acá, no hay garantía de que los organismos –nos referimos a Familiares y APDH– encaren el asunto”<sup>40</sup>.

Desde fines del período dictatorial el MEDH nacional venía proponiendo un desplazamiento de objetivos y del direccionamiento de recursos que no siempre era bien acogido por la filial local de la organización. Ya iniciado el período republicano enfocó su acción en la problemática de la niñez y eso produjo resistencias en los militantes de la regional Santa Fe<sup>41</sup>, pese a lo cual se encuadraron en la línea promovida por la Coordinación Nacional reafirmando “...la necesidad y justicia de producir la apertura de nuestro organismo a la comunidad”, su opción preferencial por los pobres y la ampliación del campo de los actores alcanzados<sup>42</sup>. Para 1987 el organismo se había reconstruido como una verdadera “organización no gubernamental” y su principal proyecto fue la “Casa de Puertas Abiertas”, dentro del programa nacional “Los Niños Primero” y en una tradicional línea de énfasis en los derechos sociales<sup>43</sup>.

Esa transformación del MEDH implicó el abandono del modelo de escasa especificación de roles y su rápida institucionalización. Se afirmó progresivamente una estructura compleja dividida en programas y conducida por personal rentado. Nunca se abandonó el campo de la “Pastoral en Derechos Humanos”, que suponía tareas de difusión de la Declaración Universal, lucha contra la impunidad y apoyo a las familias afectadas por la dictadura<sup>44</sup>. Lo que se produjo fue un vuelco de los esfuerzos hacia una concepción más amplia de los derechos y de las tareas cotidianas, que se reflejó en la distribución presupuestaria. Hacia 1989-1990, el MEDH Santa Fe desarrollaba además de su pastoral los programas “Derechos del Niño y del Adolescente”, “Político Institucional”, “de Educación y Comunicaciones”, “Asistencia y Cooperación” –llamado alternativamente “Solidaridad y Cooperación”– y un servicio de asistencia jurídica, con una plantilla de once personas con distinta dedicación. Para 1989 el apoyo a familiares, la asistencia laboral y los talleres de capacitación ya insumían menos de 3% de los gastos, en tanto que la mitad correspondían al proyecto de niños y adolescentes y la tercera parte al proyecto educativo –83% entre los dos–. En la programación de 1990 se estimaba en un 27% de los gastos corrientes la asignación a la Casa de Puertas Abiertas y en un 14% los gastos de los talleres educativos, en ambos excluidos los sueldos, que representaban un costo mayor<sup>45</sup>. Pero además crecía el peso de las relaciones institucionales en el entramado de poderes santafesino: para ese presupuesto se preveía un 44% de los recursos para comunicación y desarrollo

---

<sup>39</sup> “Informe del Taller de Comunicaciones”, 27 y 28 de septiembre de 1985, Santa Fe; e Informe sobre las “II Jornadas MEDHativas” realizadas el 29 de noviembre de 1984 en Guadalupe, Santa Fe, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>40</sup> Nota del Equipo Santa Fe a MEDH Nacional del 24 de abril de 1986, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>41</sup> “La exposición del sociólogo sobre la problemática de la niñez en la provincia de Buenos Aires era muy interesante, pero no respondía a las preguntas e inquietudes que los participantes del encuentro en ese momento teníamos; en cambio el documento de SASID (sobre los presos comunes), que contemplaba una problemática sentida por todos los equipos, no se trataba para nada”.- Evaluación del Encuentro Nacional del MEDH en Florencio Varela por parte del Equipo Santa Fe, 31 de mayo de 1985, archivo del MEDH Buenos Aires. Subrayado del original.

<sup>42</sup> Documento de MEDH Santa Fe, abril de 1987, archivo del MEDH Buenos Aires. Subrayado del original.

<sup>43</sup> La Casa de Puertas Abiertas era una sede de asistencia a “chicos de la calle”, con trabajo de extensión posterior a sus familias, que llegó a atender a treinta niños. Cf. diario *El Litoral*, 26 y 28 de agosto de 1987 e Informe de la Coordinación de la Casa de Puertas Abiertas “Casa de los Niños”, 24 de agosto de 1989, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>44</sup> V. g. informes y volantes varios de los años 1988-1989 y documento interno de MEDH Santa Fe de octubre de 1989 sobre “Evaluación y algunas reflexiones sobre el trabajo en relación al indulto”, archivo del MEDH Buenos Aires. Cabe destacar que en marzo del año 1987 se inició el trabajo de detección de personas que podían pedir pensiones en los términos de la Ley 23.466. A enero de 1989 se habían gestionado 86 pensiones, tres cuartas partes de ellas para hijos de desaparecidos.

<sup>45</sup> “Planificación 1989” del Equipo Santa Fe del MEDH, archivo del MEDH Buenos Aires.



político-institucional, mientras que la “*asistencia a los afectados por la represión militar*” caía a menos del 1%<sup>46</sup>.

Así, en paralelo a la disolución de la APDH y el debilitamiento de Familiares, el MEDH se convertía en el organismo de derechos humanos más poderoso y eficaz de Santa Fe. Pero en rigor había mutado en una ONG con perspectivas diferentes y funcionamiento institucionalizado. En consecuencia su *sentido* como agrupación había cambiado. Se asimilaba entonces al modelo de organización no gubernamental funcional a las agencias de dominación, con tendencia a la integración en el marco del sistema-mundo capitalista<sup>47</sup>.

Hacia fines de la década de 1980 la visibilidad pública del movimiento por los derechos humanos disminuía. Los reclamos que habían caracterizado a los organismos en la última etapa de la dictadura y los inicios del gobierno constitucional ya no tenían acogida en los medios de comunicación y sus acciones en pro del objetivo de “*verdad y justicia*” perdían convocatoria. Se perfilaba un período de “*depresión*”<sup>48</sup>. La combinación de las transformaciones experimentadas con la clausura de sus espacios de acción originales puede explicar la existencia de una profunda *crisis de sentido* hacia finales de los años ochenta y principios de los noventa. Quienes se mantenían en los reclamos fundantes no tenían mayores perspectivas de logros, mientras que los que se manifestaban más activos fundaban su labor en pautas de organización cada vez menos movimientistas. El punto de mayor “*depresión*” vendría representado por la desarticulación del MEDH Santa Fe en el cruce de los años 1990-1991, cuando en plena confrontación entre sus miembros por discrepancias varias y en el marco de la crisis económica la Coordinación Nacional decidió recortar los fondos que enviaba y rescindir todos los contratos del personal<sup>49</sup>.

#### 4. La salida de la crisis: reconfiguración del movimiento.

La fractura de la integración simbólica del movimiento y las diferentes opciones de sus miembros se tradujeron para la segunda mitad de los ochenta en una *crisis de organización*. Al fuerte debilitamiento por la defección de militantes y el fin de los apoyos financieros provenientes de la Capital Federal sufrido por Familiares sobrevino la conformación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo en Santa Fe, el 8 de marzo de 1987, en la línea de Hebe de Bonafini<sup>50</sup>. En primera instancia se puede interpretar esa aparición como una escisión de la primera agrupación, pero no se planteó de tal manera porque tanto quienes ahora pasaban a figurar como Madres como aquellos que permanecían bajo el sello de Familiares compartían concepciones análogas de la situación en la cual se hallaban. Probablemente la nueva organización expresaba más que nada el intento de algunos militantes de

---

<sup>46</sup> “Síntesis de los programas y presupuestos Año 1990 – Regional Santa Fe”, archivo del MEDH Buenos Aires. Como índice de ese nuevo formato del organismo y del profundo viraje de sus relaciones, puede repararse en un dato casi anecdótico pero para nada menor: en la distribución de tarjetas de navidad del MEDH Santa Fe se destinaban 3 a otras entidades intermedias, 9 a particulares (mayormente asistentes sociales), 13 a medios de comunicación y periodistas y 27 a entidades oficiales, funcionarios y legisladores. Cf. Lista de distribución de tarjetas de navidad del MEDH Santa Fe, 1989, mismo archivo.

<sup>47</sup> Immanuel Wallerstein ha identificado a los movimientos de derechos humanos como una de las vertientes de los movimientos antisistémicos posteriores al momento de revolución mundial en torno 1968, emparentándolo con el desencanto con los movimientos nacionalistas y socialistas. Sin embargo, en su evaluación más reciente destaca que: “*Estas organizaciones han tenido un cierto impacto, al lograr que algunos Estados –e incluso quizá todos los Estados– adopten un enfoque en sus políticas que toma en cuenta estas preocupaciones respecto de los derechos humanos; pero, en este proceso, esas organizaciones han llegado a ser más como una suerte de auxiliares de los Estados que sus verdaderos opositores, y dentro de este contexto global difícilmente parecen ser muy antisistémicos. Se han convertido en ONG’S ubicadas extensamente en las zonas centrales, aunque a la vez tratando de implementar sus políticas dentro de las zonas de la periferia, en donde frecuentemente son consideradas más como agentes de su Estado de ubicación original, que como sus críticos. En cualquier caso, estas organizaciones raramente han movilizado un apoyo masivo, contando más con su habilidad para utilizar el poder y la posición de sus élites militantes ubicadas en el centro del sistema-mundo*” Immanuel Wallerstein, “Las nuevas rebeliones antisistémicas: ¿Un movimiento de movimientos?”, en *Contrahistorias* N° 1, Morelia, 2003/2004, pág. 83.

<sup>48</sup> Expresión de una integrante de Madres de Plaza de Mayo en entrevista, Santa Fe, 2005.

<sup>49</sup> Nota del 18 de enero de 1991 de la Coordinación Nacional a MEDH Santa Fe y notas varias de algunos de sus miembros de diciembre de 1990 a febrero de 1991, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>50</sup> MEDH, AMSAFE y Acción Educativa, *Boletín de la Campaña 1999 “Los chicos y las chicas tienen la palabra”*, Santa Fe, 1999, archivo de la ONG Acción Educativa – Santa Fe.

afianzar su vinculación con la línea de Bonafini en momentos en los cuales crecía la confrontación en el nivel nacional, a pesar de las reservas que siempre se mantenían sobre su conducción. Pero no es incorrecto afirmar que fue quizás la creciente debilidad de Familiares y la disolución de la APDH lo que permitió la emergencia de Madres en la zona santafesina. Paradójicamente, un momento de mayor debilidad en un marco de oportunidades políticas mínimamente garantizado por el Estado de Derecho podía resultar un aliciente para construir un nuevo espacio que intentara reformular las posiciones del movimiento en el nivel local.

La aparición de la nueva agrupación no podía cubrir la desmovilización creciente. Familiares había llegado a reunir o referenciar a cuarenta mujeres que podían calificar como “Madres” mientras que la Asociación Madres de Plaza de Mayo se conformaba en la ciudad con sólo dos fundadoras<sup>51</sup>. Su toma de posición clara en “*Levantar las banderas revolucionarias de nuestros hijos*” y la adhesión a una conducción nacional confrontadora les facilitó reunir un conglomerado no muy amplio pero sí muy firme de “*amigos, compañeros, militantes*”<sup>52</sup>. Se reunieron bajo la denominación de Grupo de Apoyo a Madres y luego de Frente de Apoyo. Familiares continuó funcionando y en ocasiones resulta difícil distinguir las actividades de una u otra agrupación. En ambas comenzó a primar el criterio de una militancia exclusiva en el campo de los derechos humanos, orientada al mantenimiento y difusión de una memoria sobre la dictadura.

Más adelante el MEDH se recuperó de su fractura de los años 1990-91 y reorientó su acción<sup>53</sup>. La estructura funcional se aligeró y los fondos con los que se sostuvo fueron sensiblemente menores<sup>54</sup>. Asimismo, se había producido un vuelco hacia el trabajo conjunto con establecimientos educativos y con el sindicato docente Asociación del Magisterio de Santa Fe –AMSAFE–, de manera que el Equipo de Educación del organismo tuvo de allí en más un papel central. Desde 1992 se organizaron “congresos provinciales” y luego se participó en “marchas” por los derechos de los chicos. En los años ’93 y ’94 esos encuentros habían crecido en importancia e impacto institucional, produciéndose videofilmaciones, folletos, publicaciones en formato tabloide y acciones de capacitación de docentes<sup>55</sup>. De ahí en más en los documentos del MEDH Santa Fe primaría la noción del cambio social a través de la educación.

Ese vuelco del movimiento por los derechos humanos a una dimensión eminentemente cultural, asumida como una política de la memoria y de la promoción de derechos, puede explicar el proceso de dotación de sentido y de acumulación de voluntades que culminaría en la recuperación de 1995. Ese sería el año de eclosión de la agrupación H.I.J.O.S. –Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio– y de conformación en Santa Fe del Foro contra la Impunidad y por la Justicia, que sirvió de ámbito para la concertación de acciones de una serie de organizaciones sindicales y no gubernamentales nucleadas en torno a los cuatro organismos de derechos humanos –Familiares, Madres, MEDH e H.I.J.O.S.–.

El breve repaso realizado muestra un movimiento social en constante fluidez. Desde su conformación en el contexto del terror de Estado su constitución experimentó cambios secuenciados; se articularon y desarticulaban organizaciones e incluso una de ellas –el MEDH– experimentó una reinención completa a poco de iniciado el período republicano. Las distintas agrupaciones siguieron de manera limitada los repertorios de acción ofrecidos por la dimensión nacional del movimiento y sufrieron fracturas en tiempos parcialmente diferentes de los que caracterizaron la secuencia de

---

<sup>51</sup> Información de entrevista a una integrante de Familiares, Santa Fe, 2005, y del boletín citado en nota precedente.

<sup>52</sup> Cf. la recuperación de las actitudes y proyectos revolucionarios en un texto coetáneo como Madres de Plaza de Mayo, *Nuestros hijos*, Ed. Contrapunto, Buenos Aires, 1987. El entrecorillado es de una entrevista a una integrante de Madres, Santa Fe, 2005.

<sup>53</sup> Por motivos de extensión he considerado sólo la fractura más importante del MEDH Santa Fe, que puso en juego su continuidad. Sin embargo antes y después de ella pueden encontrarse otros momentos de eclosión de disidencias internas.

<sup>54</sup> Hacia 1994 casi la mitad del presupuesto anual del MEDH Santa Fe correspondía al alquiler de bajo costo de su sede de funcionamiento. Cf. nota MEDH Santa Fe a Mesa Ejecutiva Nacional del 30 de marzo de 1994, archivo del MEDH Buenos Aires.

<sup>55</sup> V. g. líneas de trabajo fijadas en nota MEDH Santa Fe a la Mesa Nacional del 22 de abril de 1993; publicación *La Voz de los Chicos. El diario del Congreso*, Santa Fe, 1993; video *Los Chicos tienen la palabra 92*, Grupo Matecosido, Santa Fe, 1993; y diversos informes del Equipo de Educación del MEDH Santa Fe, archivo del MEDH Buenos Aires.

desarrollo de los organismos capitalinos. Ese estado de mutación permanente puede ser relacionado con los escasos insumos y la situación de gubernamentalidad autoritaria con la que chocó constantemente en el nivel local, pero también –como he intentado plantear– con las tensiones internas que latían en su constitución, las opciones personales de los individuos que lo integraron y las orientaciones exógenas. En ese sentido es importante destacar que la continuidad de un núcleo de militantes con fuertes conexiones interpersonales aseguró la pervivencia del movimiento aún en los momentos más aciagos. Y esa fue, tal vez, la matriz en la que se construyó una militancia exclusiva, que no renegaría del activismo sindical y de la “*pertenencia plural*”<sup>56</sup> a los organismos de derechos humanos pero que por el contrario se alejaría de la política partidaria. En una época de cada vez más profundo desencanto con los logros de la “democracia”, el movimiento por los derechos humanos se iba transformando otra vez en un refugio, ahora no ya frente al terror de Estado sino frente a las desilusiones del Estado de Derecho.

---

<sup>56</sup> Expresión de una integrante de MEDH e H.I.J.O.S. en entrevista, Santa Fe, 2003.